

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2022-4227 *Decreto 57/2022, de 27 mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal en el ámbito del personal de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.*

La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público establece, en su artículo segundo, un proceso de estabilización de empleo temporal, a cuyo efecto autoriza una tasa para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020. Añade que las ofertas de empleo que articulen los procesos de estabilización contemplados en el apartado 1 de dicho artículo deberán aprobarse y publicarse en los respectivos diarios oficiales antes del 1 de junio de 2022. Asimismo, la publicación de las correspondientes convocatorias deberá producirse antes del 31 de diciembre de 2022, y la resolución de estos procesos selectivos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.

De otra parte, la disposición adicional sexta de la precitada Ley 20/2021, de 28 de diciembre, prevé una convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, mediante la cual las Administraciones Públicas convocarán, con carácter excepcional y de acuerdo con lo previsto en el artículo 61.6 y 7 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, por el sistema de concurso, aquellas plazas que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016. Adicionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en su disposición adicional octava, los procesos de estabilización contenidos en la disposición adicional sexta incluirán en sus convocatorias las plazas vacantes de naturaleza estructural ocupadas de forma temporal por personal con una relación, de esta naturaleza, anterior al 1 de enero de 2016.

Por otro lado, y al objeto del mejor cumplimiento de la finalidad perseguida por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el presente Decreto se procede a modificar las ofertas de empleo público ordinarias de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria para los años 2019, 2020 y 2021, aprobadas y publicadas a través de los Decretos 236/2019, de 23 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario de 23 de diciembre de 2019, nº 74), 98/2020, de 30 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario de 31 de diciembre de 2020, nº 124), y 120/2021, de 30 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario de 31 de diciembre de 2021, nº 102, y corrección de errores Boletín Oficial de Cantabria de 25 enero, nº 16), en aras a incorporar a la oferta de estabilización que se aprueba mediante el presente Decreto las plazas que reuniesen los criterios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre y estaban contenidas en las precitadas ofertas ordinarias. Con esta modificación no se reduce el número total de plazas ofertadas, sino que las incorpora al proceso de estabilización correspondiente en cumplimiento de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, teniendo en cuenta, además, que, a la fecha de aprobación del presente Decreto, las plazas incluidas en dichos Decretos de ofertas ordinarias no habían sido convocadas.

En cumplimiento de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, previa negociación en la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y con el Comité de Empresa del Servicio Cántabro de Salud, de conformidad con los artículos 5.1.e) y 28 de la

MARTES, 31 DE MAYO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 27

Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a propuesta del Consejero de Sanidad y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de mayo de 2022,

DISPONGO

Artículo 1. Aprobación de la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal de personal estatutario de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Se aprueba la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal de personal de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en cumplimiento de lo dispuesto de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en los términos que se recogen en el presente Decreto, autorizándose la convocatoria de los correspondientes procesos de selección.

Artículo 2. Cuantificación de plazas del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre

1. El proceso de estabilización de empleo temporal correspondiente a plazas de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en aplicación del artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, comprende un total de 161 plazas, con el desglose que se detalla en el Anexo I.

2. Del total de plazas cuantificada en el apartado anterior, se reserva un cupo no inferior al 7 por ciento de las plazas para ser cubiertas entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, correspondiendo un 2 por ciento para personas con discapacidad intelectual y un cinco por ciento para personas con cualquier otro tipo de discapacidad, conforme la distribución que se recoge en el Anexo I.

3. Las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad intelectual que queden desiertas se acumularán a las reservadas para cualquier otro tipo de discapacidad en la correspondiente categoría, y viceversa. Las plazas reservadas por el cupo de discapacidad que no resulten cubiertas se acumularán a las de acceso general en la correspondiente categoría en los términos previstos en la normativa de aplicación.

4. Los procesos de estabilización de empleo temporal derivados del artículo 2.1 se desarrollarán a través del sistema de concurso-oposición.

Artículo 3. Cuantificación de plazas del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

1. El proceso de estabilización de empleo temporal correspondiente a plazas de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en aplicación de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, comprende un total de 2.118 plazas, con el desglose que se detalla en el Anexo II.

2. El proceso de estabilización de empleo temporal correspondiente a plazas de personal laboral de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en aplicación de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre comprende un total de 6 plazas, con el desglose que se detalla en el Anexo III.

3. Los procesos de estabilización de empleo temporal derivados en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, se desarrollarán a través del sistema de concurso.

MARTES, 31 DE MAYO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 27

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Modificación de la Oferta de Empleo Público Ordinaria de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019

1. Los artículos 2 y 4.1 del Decreto 236/2019, de 23 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Ordinaria de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019 pasan a tener la siguiente redacción:

"Artículo 2. Cuantificación de la Oferta de Empleo Público ordinaria de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud para el año 2019.

La Oferta de Empleo Público ordinaria de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019, comprende un total de 231 plazas. De dichas plazas 161 resultan de la aplicación de la tasa de reposición y 70 se ofertan para su cobertura mediante promoción interna".

"Artículo 4. Personas con discapacidad.

1. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.6 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco de personal estatutario de los servicios de salud, 28.3 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario y 36.2 de la Ley 10/2018, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019, del total de las 231 plazas que integran la oferta, procede reservar un cupo no inferior al 7 por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, correspondiendo un dos por ciento para personas con discapacidad intelectual y un cinco por ciento para personas con cualquier otro tipo de discapacidad, resultando así una reserva total de 16 plazas, de las cuales, 4 son para personas con discapacidad intelectual y 12 para personas con cualquier otro tipo de discapacidad."

2. Se modifica el Anexo del Decreto 236/2019, de 23 de diciembre, que pasa a tener la redacción prevista en el Anexo IV del presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Modificación de la Oferta de Empleo Público Ordinaria de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2020

1. Los artículos 2 y 4.1 del Decreto 98/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Ordinaria del Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2020, pasan a tener la siguiente redacción:

"Artículo 2. Cuantificación de la Oferta de Empleo Público ordinaria de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud para el año 2020.

La Oferta de Empleo Público ordinaria de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2020, comprende un total de 285 plazas. De dichas plazas, 246 resultan de la aplicación de la tasa de reposición y 39 se ofertan para su cobertura mediante promoción interna"

"4. Personas con discapacidad.

1. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.6 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco de personal estatutario de los servicios de salud, 28.3 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario y 34.3 de la Ley 4/2019, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2020, del total de las 285 plazas que integran la oferta, procede reservar un cupo no inferior al 7 por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, correspondiendo un dos por ciento para personas con discapacidad intelectual y un cinco por ciento para personas con cualquier otro tipo de discapacidad, resul-

MARTES, 31 DE MAYO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 27

tando así una reserva total de 20 plazas, de las cuales, 6 son para personas con discapacidad intelectual y 14 para personas con cualquier otro tipo de discapacidad."

2. Se modifica el Anexo del Decreto 98/2020, de 30 de diciembre, que pasa a tener la redacción prevista en el Anexo V del presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

Modificación de la Oferta de Empleo Público Ordinaria de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2021

1. Los artículos 2 y 4.1 del Decreto 120/2021, de 30 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Ordinaria de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2021, con corrección de errores por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de enero de 2022, pasan a tener la siguiente redacción:

"Artículo 2.- Cuantificación de la Oferta de Empleo Público ordinaria de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud para el año 2021.

La Oferta de Empleo Público ordinaria de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2021, comprende un total de 328 plazas. De dichas plazas, 270 resultan de la aplicación de la tasa de reposición y 58 se ofertan para su cobertura mediante promoción interna".

"Artículo 4. Personas con discapacidad.

1. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.6 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco de Personal Estatutario de los Servicios de Salud, 28.3 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario y 33.3 de la Ley de Cantabria 11/2020, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2021, del total de las 328 plazas que integran la oferta, procede reservar un cupo no inferior al 7 por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, correspondiendo un dos por ciento para personas con discapacidad intelectual y un cinco por ciento para personas con cualquier otro tipo de discapacidad, resultando así una reserva total de 23 plazas, de las cuales, 6 son para personas con discapacidad intelectual y 17 para personas con cualquier otro tipo de discapacidad, de acuerdo con la distribución detallada en el Anexo."

2. Se modifica el Anexo del Decreto 120/2021, de 30 de diciembre, que pasa a tener la redacción prevista en el Anexo VI del presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL CUARTA

Entrada en vigor

El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 27 de mayo de 2022.
El presidente del Consejo de Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.
El consejero de Sanidad,
Raúl Pesquera Cabezas.

CVE-2022-4227

MARTES, 31 DE MAYO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 27

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE CANTABRIA, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.1 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

CATEGORIAS	OFERTA PLAZAS	RESERVA DISCAPACIDAD (7%)	
		General (5%)	Intelectual (2%)
SUBGRUPO A1			
FEA CARDIOLOGÍA	1		
FEA CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	1		
FEA CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2		
FEA CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1		
FEA DERMATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA Y VENEROLOGÍA	2		
FEA ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1		
FEA FARMACIA HOSPITALARIA	2		
FEA MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2		
FEA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	1		
FEA NEFROLOGÍA	1		
FEA NEUMOLOGÍA	3		
FEA OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		
FEA PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		
FEA PSIQUIATRÍA	2		
FEA REUMATOLOGÍA	2		
MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	44		
MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	3		
PEDIATRÍA-PUERICULTURA DE ÁREA Y EN A.P.	1		
TOTAL A1	71		
SUBGRUPO A2			
ENFERMERO/A	43	4	
ENFERMERO/A DE SALUD MENTAL	2		
ENFERMERO/A DEL TRABAJO	2		
FISIOTERAPEUTA	3		
LOGOPEDA	1		
MATRONA	2		
INGENIERO TÉCNICO	1		
TOTAL A2	54	4	
SUBGRUPO C1			
TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO	1		
TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA	2		
TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN LABORATORIO	1		
TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN RADIOTERAPIA	1		
TOTAL C1	5		
SUBGRUPO C2			
TÉCNICO EN FARMACIA	29	4	3
CONDUCTOR	2		
TOTAL C2	31	4	3
TOTAL PLAZAS	161	8	3

CVE-2022-4227

MARTES, 31 DE MAYO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 27

ANEXO II

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE CANTABRIA, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA DISPOSICION ADICIONAL 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

CATEGORÍA	OFERTA PLAZAS
SUBGRUPO A1	
FARMACEÚTICO ESPECIALISTA DE ÁREA DE A.P.	1
FEA ALERGOLOGÍA	1
FEA ANÁLISIS CLÍNICOS	1
FEA ANATOMÍA PATOLÓGICA	2
FEA ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	19
FEA APARATO DIGESTIVO	5
FEA BIOQUÍMICA CLÍNICA	2
FEA CARDIOLOGÍA	8
FEA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	2
FEA CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	4
FEA CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2
FEA CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4
FEA CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1
FEA CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	1
FEA CIRUGÍA TORÁCICA	1
FEA DERMATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA Y VENEROLOGÍA	4
FEA ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	3
FEA FARMACIA HOSPITALARIA	8
FEA GERIATRÍA	3
FEA INMUNOLOGÍA	1
FEA MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	7
FEA MEDICINA INTENSIVA	7
FEA MEDICINA INTERNA	18
FEA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	2
FEA MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	7
FEA NEFROLOGÍA	1
FEA NEUMOLOGÍA	4
FEA NEUROLOGÍA	2
FEA OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	9
FEA OFTALMOLOGÍA	6
FEA ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1
FEA OTORRINOLARINGOLOGÍA	1
FEA PEDIATRÍA	15
FEA PSICOLOGÍA CLÍNICA	7
FEA PSIQUIATRÍA	9
FEA RADIODIAGNÓSTICO	4
FEA RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	3
FEA REUMATOLOGÍA	6
FEA UROLOGÍA	6
MÉDICO DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA	1
MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	23
MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	39
MÉDICO DEL TRABAJO AP	1
ODONTOESTOMATÓLOGO DE ATENCIÓN PRIMARIA	2
PEDIATRÍA-PUERICULTURA DE ÁREA Y EN A.P.	5
PSICÓLOGO CLÍNICO DE A.P.	1
GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	1
INGENIERO SUPERIOR	1
TÉCNICO TITULADO SUPERIOR: BIÓLOGO	3
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	3
TOTAL A1	268

CVE-2022-4227

MARTES, 31 DE MAYO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 27

CATEGORÍA	OFERTA PLAZAS
SUBGRUPO A2	
ENFERMERO/A	768
ENFERMERO/A DE SALUD MENTAL	3
FISIOTERAPEUTA	47
LOGOPEDA	9
MATRONA	5
PODÓLOGO	1
PERSONAL TÉCNICO DE GRADO MEDIO	7
TÉCNICO DE GESTIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	4
TRABAJADOR SOCIAL	15
TOTAL A2	860
SUBGRUPO C1	
TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO	41
TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA	3
TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN LABORATORIO	61
TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN RADIOTERAPIA	6
TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN HIGIENE BUCODENTAL	3
TÉCNICO ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA	6
TOTAL C1	120
SUBGRUPO C2	
TÉCNICO EN FARMACIA	2
TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	553
CONDUCTOR	2
GOBERNANTA	1
GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	148
TELEFONISTA	4
TOTAL C2	710
AA PP	
CELADOR/A	160
TOTAL AA PP	160
TOTAL PLAZAS	2118

ANEXO III

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE PERSONAL LABORAL EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA DISPOSICION ADICIONAL 6ª DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

CATEGORÍA	OFERTA PLAZAS
CELADOR/A	2
GRUPO AUXILIAR FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	3
GRUPO TÉCNICO FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	1
TOTAL PLAZAS	6

CVE-2022-4227

MARTES, 31 DE MAYO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 27

ANEXO IV

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA PARA 2019 DE PERSONAL ESTATUTARIO DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE CANTABRIA.

CATEGORÍA	TOTAL OFERTA	TOTAL TASA DE REPOSICIÓN	RESERVA DISCAPACIDAD TURNO LIBRE		TOTAL PROMOCIÓN INTERNA	RESERVA DISCAPACIDAD PROMOCIÓN INTERNA	
			General	Intelectual		General	Intelectual
ENFERMERO/A	29	9	4	0	20	1	0
ENFERMERO/A SALUD MENTAL	10	10	0	0	0	0	0
FISIOTERAPEUTA	0	0	0	0	0	0	0
TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA LABORATORIO	76	51	0	0	25	1	0
TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA RADIODIAGNÓSTICO	25	18	0	0	7	1	0
TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA RADIOTERAPIA	6	6	0	0	0	0	0
TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA ANATOMÍA PATOLÓGICA	12	6	0	0	6	0	0
TRABAJADOR SOCIAL	12	2	0	0	10	1	0
MÉDICO DE FAMILIA DE A.P.	21	21	1	0	0	0	0
ODONTOESTOMATÓLOGO AP	1	1	0	0	0	0	0
PEDIATRÍA-PUERICULTURA A.P.	5	4	1	0	1	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	34	33	2	3	1	0	1
TOTAL	231	161	8	3	70	4	1

MARTES, 31 DE MAYO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 27

ANEXO V

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA PARA 2020 DE PERSONAL ESTATUTARIO DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE CANTABRIA.

CATEGORÍA	TOTAL PLAZAS	TURNO LIBRE	RESERVA DISCAPACIDAD TURNO LIBRE		PROMOCIÓN INTERNA	RESERVA DISCAPACIDAD PROMOCIÓN INTERNA	
			General (5%)	Intelectual (2%)		General (5%)	Intelectual (2%)
SUBGRUPO A1							
FEA ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1					
FEA FARMACIA HOSPITALARIA	3	3					
FEA NEUMOLOGÍA	6	6					
FEA NEUROLOGÍA	6	6					
FEA PSICOLOGÍA CLÍNICA	4	4					
FEA RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	2	2					
FEA REUMATOLOGÍA	2	2					
GRUPO TÉCNICO FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	3	0			3		
MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	13	13					
PEDIATRÍA-PUERICULTURA DE ÁREA Y EN E.A.P.	2	2					
TITULADO SUPERIOR INVESTIGACIÓN-BIÓLOGO	2	2					
SUBGRUPO A2							
ENFERMERO/A	103	93	4		10	1	
GRUPO GESTIÓN FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	7	6			1		
SUBGRUPO C2							
TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	61	50	3		11	1	
TÉCNICO EN FARMACIA	24	22		1	2		
GRUPO AUXILIAR FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	30	19	2		11		
AA PP							
CELADOR/A	16	15	3	4	1		1
TOTAL PLAZAS	285	246	12	5	39	2	1

MARTES, 31 DE MAYO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 27

ANEXO VI

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA PARA 2021 DE PERSONAL ESTATUTARIO DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE CANTABRIA.

CATEGORÍA	TOTAL PLAZAS	TURNO LIBRE	RESERVA DISCAPACIDAD TURNO LIBRE		PROMOCIÓN INTERNA	RESERVA DISCAPACIDAD PROMOCIÓN INTERNA	
			General (5%)	Intelectual (2%)		General (5%)	Intelectual (2%)
SUBGRUPO A1							
FEA APARATO DIGESTIVO	5	5					
FEA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1					
FEA CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	3	3					
FEA CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	5	5					
FEA CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1					
FEA DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VEN.	1	1					
FEA FARMACIA HOSPITALARIA	4	2			2		
FEA FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	2					
FEA HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	5	5					
FEA MEDICINA DEL TRABAJO	1	0			1		
FEA MEDICINA INTERNA	5	5					
FEA MEDICINA NUCLEAR	1	1					
FEA MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	2					
FEA NEFROLOGÍA	3	3					
FEA NEUROCIRUGÍA	1	1					
FEA NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	2					
FEA NEUROLOGÍA	1	1					
FEA ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2					
FEA ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1					
FEA OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2					
FEA PEDIATRÍA	1	1					
FEA PSICOLOGÍA CLÍNICA	6	4			2		
FEA RADIODIAGNÓSTICO	8	8					
FEA REUMATOLOGÍA	1	1					
FEA UROLOGÍA	1	1					
MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	1	0			1		
FARMACÉUTICO ESPECIALISTA DE ÁREA DE AP	2	2					
FARMACÓLOGO DE ÁREA DE AP	1	1					
TÉCNICO TITULADO SUPERIOR: BIÓLOGO	4	4					
TÉCNICO SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	1					
INGENIERO SUPERIOR	1	1					
SUBGRUPO A2							
ENFERMERO/A DE SALUD MENTAL	2	1			1		
ENFERMERO/A	22	22					

CVE-2022-4227

MARTES, 31 DE MAYO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 27

CATEGORÍA	TOTAL PLAZAS	TURNO LIBRE	RESERVA DISCAPACIDAD TURNO LIBRE		PROMOCIÓN INTERNA	RESERVA DISCAPACIDAD PROMOCIÓN INTERNA	
			General (5%)	Intelectual (2%)		General (5%)	Intelectual (2%)
ENFERMERO/A DEL TRABAJO	1	0			1		
MATRONA	11	11					
FISIOTERAPEUTA	1	0			1		
TRABAJADOR SOCIAL	3	0			3		
TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES NIVEL SUPERIOR	2	0			2		
TÉCNICO GESTIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4	1			3		
GRUPO GESTIÓN FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	3	0			3		
INGENIERO TÉCNICO	3	0			3		
SUBGRUPO C1							
TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA ANATOMÍA PATOLÓGICA	4	2			2		
TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA DOCUMENTACIÓN SANITARIA	9	2			7	1	
TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA LABORATORIO	7	1			6		
TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA RADIODIAGNÓSTICO	4	4					
TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA HIGIENE BUCODENTAL	1	0			1		
TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA MEDICINA NUCLEAR	1	1	1				
GRUPO ADMINISTRATIVO FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	3	0			3	1	
TÉCNICO ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA	2	0			2		
TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES NIVEL INTERMEDIO	2	0			2		
COCINERO	5	0			5		
SUBGRUPO C2							
TÉCNICO EN FARMACIA	2	2					
TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	98	98	4	1			
GRUPO AUXILIAR FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	5	2			3		
TELEFONISTA	4	2	2		2		
AA PP							
CELADOR/A	54	52	7	4	2	1	1
TOTAL PLAZAS	328	270	14	5	58	3	1

2022/4227

CVE-2022-4227